



COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Ventanilla Electrónica de Correspondencia

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Documentos Correspondencia

Codigo Correspondencia BOXCR-SS-5875-2024

Tipo de Correspondencia BOX-SPV-022

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Yessica Marcela Alvarenga Pacheco
Correo	yalvarenga@fofisa.com
Teléfono	33403386
Número de Identidad	0801198014567

Se recibieron los siguientes documentos:



11_Bonos_Corporativos_Alutech_2020_Dic_2023.pdf





Nuevo

BOXCR-SS-5875-2024

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

De Yessica Marcela Alvarenga Pacheco

Tipo de Correspondencia:

[BOX-SPV-022] Reporte del Representante Común de Obligacionistas (RCO) sobre las obligaciones de los Emisores

Descripción:

Informe de RCO Bonos Corporativos Alutech 2020 - IV TRIMESTRE 2023

Enviado - 22/4/2024

Desistir/Dar de baja

Adjuntar Documentos Adicionales

/BOXCR-SS-5875-2024



	Nombre	Writed Date	↓
✓	Principal		
	Comprobante Recepción.pdf	22/4/2024 17:52:59	
	11_Bonos_Corporativos_Alutech_2020_Dic_2023.pdf	22/4/2024 17:50:02	



Tegucigalpa, M.D.C.
25 de Marzo del 2024

Ingeniero
MARCIO SIERRA
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

Referencia: Resolución SPV No 427/31-05-2021
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
"Bonos Corporativos ALUTECH 2020"

Estimado Ingeniero Sierra:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisoría y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.
La **BCV** envió la Certificación de pago de intereses programado para el periodo terminado el **31 de Diciembre del 2023**, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E y F**.
2. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A y B**.
 - **Alutech, S.A. de C.V.** para las **Series A y B**, éstas fueron colocadas inicialmente el 27 de Octubre del 2021 y la tasa de interés **se revisa semestralmente** por lo tanto la tasa de interés se revisó el **27 de Octubre del 2023** para el período **27 de Octubre del 2023 al 27 de Abril del 2024** según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomará como tasa de referencia la Tasa de Interés Promedio Ponderado de los Depósitos a Plazo en Moneda Nacional, del mes completo que no esté en estatus /p Preliminar, publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 1.69%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **5.00%** anual, ni podrá ser superior al **12.00%** anual. Según publica el BCH, la última Tasa en Moneda Nacional antes referida que se encuentra disponible es para el mes de **Julio del 2023**, siendo esta de **6.05%**; si tomamos esta tasa y el diferencial establecido en el Aviso de Colocación, la tasa resultante es de **7.74%** ($6.05\% + 1.69\% = 7.74\%$), por lo tanto, la tasa de interés que aplicará para las **Series A y B** para el período **27 de Octubre del 2023 al 27 de Abril del 2024** es de **7.74%** anualizada.
 - **Alutech, S.A. de C.V.** no tenía modificación de Tasa de Intereses programada a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series C – F ya que estas Series son con tasa fija**.

Emm



3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
El Emisor entregó el borrador de los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2022** al Representante de los Obligacionistas, sin embargo no se ha recibido la versión final; tenemos evidencia que se ha entregado a la CNBS, pero no a la BCV.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Alutech, S.A. de C.V., NO ha enviado copia de los Estados Financieros internos al **31 de Diciembre del 2023** al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que estos fueron remitidos a la CNBS y BCV.
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor NO ha enviado Certificación con fecha **31 de Diciembre del 2023** indicando el fiel cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
El Emisor NO ha enviado Certificación con fecha **31 de Diciembre del 2023** que mantiene los permisos gubernamentales vigentes.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - SCRIESGO emitió un Informe de Clasificación de Riesgo a **Alutech, S.A. de C.V.**, con fecha **29 de Noviembre del 2022** en el que SCR Afirma Clasificación Nacional de **Alutech** en “AA-(hnd)” Perspectiva Estable en moneda nacional, en la cual asignó lo siguiente: **Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS ALUTECH 2020 en AA- (hnd).**
 - PCR emitió Comunicado de fecha **19 de Enero del 2023**, mediante el cual afirmó la clasificación nacional de largo plazo **Alutech, S.A. de C.V.** en “AA-(hnd)” y mantiene la Perspectiva Estable.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor NO ha enviado la Certificación con fecha **31 de Diciembre del 2023** indicando que la Institución se encuentra en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Emm



9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor NO ha enviado la Certificación con fecha **31 de Diciembre del 2023** indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor conforme lo establecido en el Contrato de Emisión.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.
El Emisor NO ha convocado al RCO a una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas.
11. **Otros Sucesos.** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:
➤ **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

-  Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
-  Cc: Lic. Gustavo López – Alutech Honduras
-  Cc: File